



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **27 AGO 2019**

VISTO el Expte. N° 29033/2012 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Profesor **JOAQUÍN PERALTA** en 8 (ocho) horas de la asignatura "Música", y;

CONSIDERANDO:

Que el docente es Regular en las horas en la que solicita licencia.

Que dicha licencia se funda en razones de haber obtenido un cargo de mayor remuneración en el Instituto Superior de Música.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 076/CEE/019 aconseja favorablemente.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Tener por concedida la licencia sin goce de haberes, utilizada por el Profesor **JOAQUÍN PERALTA**, DNI N°: 21.327.571, por cargo de mayor jerarquía, en 8 (ocho) horas cátedra (732) de la asignatura "Música" del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 1 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Consejo de Escuelas Experimentales a fin de que sea tratada la nueva presentación realizada por el docente.

RESOLUCIÓN N° **1413 2019**

Mue.

Cesdala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Alejandra Gomez
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN